

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31325 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 667/2011, referente al concursado Zaladia Consulting, S.L., por auto de fecha 25/7/14 se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso.

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la mercantil Zaladia Consulting, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 25 de julio de 2014.- El Secretario.

ID: A140044149-1